tomar los cuarteles, ya que el ejército y la policía harían su aparición rápidamente para defender la cueva de Ali Baba.

"*Sobre los sindicatos llegó a esta conclusión: el órgano de asociación de intereses como tejido conectivo entre el centro vital del partido y los músculos periféricos de la clase no puede faltar sin hacer imposible la revolución: debe resurgir en modo independiente fuera de influencias de la clase dominante, en forma nueva*" (Boletín per la preparazione del II Congreso del Partito Comunista Internazionalista, pag. nº18, de 1951). En general esta es la línea que se va verificando a nivel internacional desde 1951. La conquista a leñazos de las grandes Confederaciones institucionalizadas supone dedicarse a lavarles la cara, defendiendo la necesidad de su existencia como mal menor hasta que las masas enfurecidas las asalten antes o durante la revolución.

¡Es hora de comenzar a alentar la necesidad de que se vayan formando nuevas organizaciones con objetivos económicos y sindicales, lo más estables y lo más duraderas que las circunstancias y la situación histórica permitan! Nosotros ya lo estamos intentando, aportando nuestra combatividad nuestro compañerismo y el bagaje de las experiencias internacionales y de los conocimientos históricos del marxismo integral.

La lucha sindical clasista y los nuevos organismos que surgirán, deben tener presente que vivimos en la etapa imperialista del capitalismo, que en esta etapa los estados totalitarios, aunque formalmente democráticos, no permiten la existencia legal de fuertes movimientos sindicales si no están integrados, política e institucionalmente en los engranajes de la empresa y del Estado burgués. Si no basta la corrupción, lo intentaran imponer con medidas judiciales y policiales, hasta llegar a la prohibición por la fuerza con sus destacamentos armados. Esta experiencia se va implantando a nivel internacional entre 1914 y 1945. (¿Que otra cosa persiguió la patronal en la Guerra Civil española, 1936-39?). Generalizándose como norma, ese totalitarismo formalmente democrático, después de 1945, tanto en el oeste como en el este de Europa, EE.UU., Japón, América Latina y en todos los países que consiguieron su independencia.

Por tanto una ruptura no momentánea, no episódica, con la línea de sumisión de los intereses obreros a las necesidades del capitalismo, tiene como presupuestos básicos: a) Romper con la ideología democrático-parlamentaria, eje político burgués de las corporaciones sindicales, rompiendo con su control organizativo. b) Romper con la legalidad institucional, no admitiendo límites legales en el uso de la huelga y manifestación. c) Rechazo frontal y no circunstancial de los Servicios Mínimos. d) Acción directa, o sea sin intermediarios externos (sin arbitrajes), entre los trabajadores y las empresas. e) Extensión tendencial de la agitación, de la propaganda y de la huelga a las demás empresas o sectores, a través de grandes piquetes informativos. Nada de esto puede plantarse y menos organizarse dentro de la estructura oficial de las actuales corporaciones sindicales, por lo que existe la necesidad de fomentar la formación estable de organismos de lucha económica que discutan y canalicen el descontento y las reivindicaciones de toda la clase proletaria, incluyendo a los parados, a los pensionistas, a los inmigrantes y sus problemas.

El problema de fondo que desde hace más de 65 años aqueja a la clase obrera mundial, es de concepciones políticas, filosóficas y organizativas. Y en estos campos vitales los obreros no tienen más armas teóricas, programáticas y tácticas en su lucha contra el capital, que las que se deducen dialécticamente del marxismo integral. Lecciones históricas que sólo es posible obtener con y en el Partido Comunista de clase e internacional.

NOTA: a continuación publicamos dos textos de nuestra corriente sobre la cuestión sindical: "*Recorrido del Sindicato y del Arma de la Huelga en la Historia*", referente a *la* **acción directa** y algunos modos de suplantarla. "*Corporativismo Feudal, Fascista Y Democrático*", denuncian la burocratización de los sindicatos y sus recaídas en el corporativismo y en la colaboración con la patronal.

RECORRIDO DEL SINDICATO Y DEL ARMA DE LA HUELGA EN LA HISTORIA

AYER

Cuando la llamada prensa obrera sostiene hoy que todo atentado contra el derecho de organización sindical y de huelga es un atentado contra los principios de la democracia, y que ésto se combate defendiendo la constitucionalidad de los actuales regímenes parlamentarios, el enfoque de esta cuestión vital de la acción de clase está simplemente al revés, con la habitual consecuencia de desorientación y de derrotismo de la preparación proletaria.

Los regímenes burgueses parlamentarios, en su origen, se opusieron con toda energia al derecho de coalición obrera y a las huelgas, con feroces leyes criminales. Sólo en 1871 el parlamento inglés, que tenia siglos de vida, suprimió las leyes que consideraban un delito la constitución de los sindicatos de los trabajadores, de las Trade Unions, sin por esto dejar de ser el parlamento, como escribe Marx, una trade union de capitalistas. La revolución francesa con una ley de 1791 prohibe y castiga a las asociaciones obreras. En el pensamiento liberal clásico éstas hacen renacer las corporaciones feudales eliminadas por la revolución burguesa.

Los términos sindicato y huelga respecto a los términos libertad y democracia están en lados opuestos de la barricada. En el perfecto estado liberal-democrático, como lo define el pensamiento burgués, todo ciudadano está tutelado por la ley y por el sistema electivo, toda asociación en defensa de intereses económicos es inútil, existiendo el estado, padre común de todos, e incluso se debe condenar como lesiva de la ilimitada libertad personal, de la que la más importante, según los burgueses, es la de venderse en las condiciones del libre mercado de trabajo al explotador capitalista.

El método del sindicato y el arma de la huelga han recorrido, sin embargo, un enorme camino en el desarrollo de la época capitalista después de las primeras y radicales resistencias.

El movimiento revolucionario proletario siempre las ha colocado justamente en primer plano en la realización de la lucha de clase en cuanto que son la vía maestra para dirigir a la clase obrera ante la necesidad de la lucha unitaria contra el fundamento mismo del régimen capitalista, que es lucha política por el poder, dejando bien claro que el gobierno y el Estado burgués que consienten el sindicalismo obrero lo hacen para sus fines de clase y se deben combatir y abatir del mismo modo que los Estados que los prohiben.

Antes de la guerra europea prevalecian dos interpretaciones del método sindical. La considerada

entonces de izquierda, quería reducir toda la acción de clase al campo económico, proclamaba la acción directa y la huelga general como contenido absoluto de la lucha revolucionaria. La acción directa, o sea competición sin intermediarios entre el patrón industrial y su maestranza se contraponía al abuso de los dirigentes moderados y oportunistas del movimiento obrero de la mediación de la autoridad, del patrocinio de hombres políticos y diputados entre gobernantes civiles y gobiernos burgueses. Ellos habían construido toda una práctica de sindicalismo reformista que se fundaba por una parte en los parlamentarios y por otra en los funcionarios sindicales, que al mismo tiempo excluia al partido político y a todo programa revolucionario. Tendían a un compromiso social y político con el régimen capitalista, basado no ya en la tolerancia, sino en el reconocimiento constitucional de los sindicatos y en el arbitraje obligatorio que redujese al mínimo las negociaciones abiertas entre obreros y patronos, construyendo el espejismo de un estado neutral entre los obreros.

Los sindicalistas revolucionarios tenían razón colocando al sindicato no bajo el patronato del estado, sino contra éste. Sin embargo, no veían que para la destrucción del poder estatal no bastaba la acción económica, hace falta un programa político, un partido, y la conquista y el ejercicio revolucionario del poder.

El método de los sindicatos reformistas (en Italia Cabrini, Bonomi, Rigola, etc.) tuvo su continuación efectivamente en el método fascista. Observando a los hombres parece que se ve una oposición que no existió, como es una falsa perspectiva la que lleva al primer plano la prohibición con leyes de policía de la huelga y del cierre patronal, al que tiende toda forma de revisionismo socialista evolucionista y conciliador, entre las cuales viene clasificado el nacionalcomunismo estalinista para uso interno y externo.

HOY

En la medida que la organización obrera va siendo trabada en el engranaje del estado, como es hoy tendencia general en todos los paises, ya sea con formas coactivas como con formas de subordinación de los dirigentes sindicales a los partidos burgueses, de las que la segunda es la peor, el problema del desarrollo de las luchas económicas y de las huelgas en sentido revolucionario deviene más compleja y ardua.

No basta que tales luchas sean sostenidas y promovidas por partidos que están en oposición al que gobierna, como sucede hoy en Italia en la situación contingente. Las luchas pueden alcanzar incluso notable amplitud sin por ello responder a la exigencia de organizar la lucha del proletariado contra el principio y contra el régimen capitalista, y sin siquiera conducir a una mejora en las condiciones inmediatas de trabajo.

Cuando el partido que maneja tales movimientos se da como objetivo la defensa de pretendidas conquistas democráticas y constitucionales de las que se habría beneficiado la clase obrera, admite en pleno el método de tratar con los intermediarios del régimen político dominante, no sólo no excluye la participación en el poder en el régimen burgués sino que se lo plantean como uno de los postulados de la lucha, con estos planteamientos las energias de clase del proletariado son desviadas en total beneficio de la colaboración de clase y de la conservación del régimen.

Se habla hoy de un nuevo método de lucha obrero, la no colaboración. No se podría idealizar mejor de un modo formal, lo que desgraciadamente es sustancial, o sea el objetivo de la colaboración entre patronos y trabajadores.

No hemos sabido nunca que se colaborase en las empresas industriales. Esto lo escribían los economistas apologistas del régimen actual. En las fábricas trabajan sólo los proletarios, y los patronos explotan su trabajo. Ingenuamente siempre hemos definido la cosa así. Ahora viene considerado régimen normal de fábrica aquél en el cual los dos factores de la "*producción*" colaboran conjuntamente. Aún más, se lucha por defender este objetivo supremo del capitalismo, la "*producción*". Se suspende la *colaboración* planteando a las masas obreras, para volver a reanudarla, una serie de objetivos verdaderamente edificantes que, para acallar el problema económico fundamental de la industria alimentada por el Estado, culminan en la colaboración política y ministerial, en el gobierno de los partidos que pretenden representar a las masas en lucha.

La acción directa que provoca tanto miedo en el gobierno de De Gasperi es bonita, pero está enterrada. Ya no se trata de verselas directamente con el industrial, que tantas veces es el primer interesado en evitar la "*liquidación*" de su empresa, sino de actuar con delegaciones de intermediarios políticos en el gobierno central para presentarles propuestas no muy definibles, cuya única consistencia es un compromiso entre dirigentes obreros y dirigentes industriales, entre partidos de oposición y partidos de gobierno.

Este mismo problema era el que el fascismo se planteaba. Pero, en verdad, se lo planteaba mucho más coherentemente ya que proclamaba una economía autárquica y una política imperial, aunque fuesen superiores a la realidad de sus fuerzas.

Hoy se juega al mismo juego haciendo de genízaros, pero nuestro personal político se divide en tres grupos: genízaros alquilados ya a occidente, genízaros alquilados ya a oriente, y genízaros en espera de decidir como alquilarse.

DE BATTAGLIA COMUNISTA Nº 3-1949